



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

3
1/10 | 18/317

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/CULTURA-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2018
Programa: Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FOLIO: 174818-001

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 30 de julio del 2018, el L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director de Área de Obra Convenida, la Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinadora de Obra y el L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza, Auditor, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números:

"SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa La Contraloría del Estado de Jalisco, ubicado en Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Tercer Piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, en ésta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

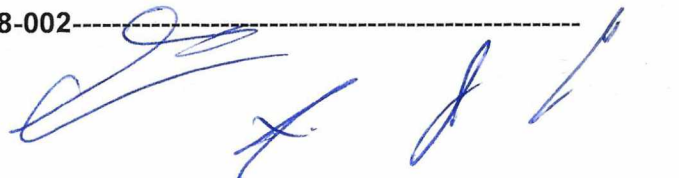
-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del L.C.P. Marco Antonio López Limón, Encargado de la Hacienda Municipal quien es designado por el Dr. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PMYJ/659/2018, de fecha 26 de Julio de 2018, adscrito al Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/CULTURA-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2018, emitida con oficio número 1748/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 23 de mayo del 2018, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 100% físico de los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 13 al 17 de Agosto del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 174818-002-----





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

3
2/10 | 19/317

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/CULTURA-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2018
Programa: Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 174818-001-----

FOLIO: 174818-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Alma Priscila Hidalgo Ortega y María Eugenia Cueva Chávez, quienes exhiben las credenciales con folios números "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)", expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral respectivamente y que aceptan la designación-----

El L.C.P. Marco Antonio López Limón, Encargado de la Hacienda Municipal, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" años, estado civil "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)", originario de "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" con domicilio en la calle "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)", "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" CURP "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)", en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen el personal actuante para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 1749/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por los titulares responsables para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

L.C.P. Marco Antonio López Limón
Encargado de la Hacienda Municipal



-----PASA AL FOLIO: 174818-003-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

3
3/10 | 20/3/17

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/CULTURA-YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO/2018
Programa: Programa de Cultura en las Entidades Federativas (Proyectos Municipales)
Ejercicio Presupuestal 2017
Entidad Ejecutora: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 174818-002-----

FOLIO: 174818-003


Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Director de Área de Obra Convenida



Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinadora de Obra



L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza
Auditor

Testigos



C. Alma Priscila Hidalgo Ortega
Personal Contratado



L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez
Auditor



Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		